

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICAS
PARA CALLES DE LA COMUNA

Huépil, 23 de Noviembre 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1874/2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La Licitación Pública N° 3286-69-L111 " Adquisición de Señaléticas , Postes y pintura para Calles de la Comuna ".-
- 5) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

- a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-69-L111

**"Adquisición de Señaléticas , Postes y Pintura para
Calles de la Comuna"**

- b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/vvr